



## RESOLUCIÓN N°12/08

*En conformidad a lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 42, letra A y de acuerdo a lo informado, por el Coordinador de la Sede Regional de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, Sr. Francisco Ulloa H.*

*Se resuelve revocar la calidad de Instructor y en las habilitaciones que cuente a la fecha a don **Luis Cobarrubias Hernández**, Ex - Voluntario del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas.*

*Comuníquese, regístrese y archívese.*

---

*Carolina Castro Torres  
Secretaria Académica*

---

*Raúl Morales Matus  
Rector*

*SANTIAGO, Marzo de 2008*